

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n.º 162/04 se ha acordado citar a D. Mohamed Haddu Tahar, nacido en Marruecos el día 01/01/1957, hijo de Haddu y Zaina, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 12 de mayo de 2004, a las 10.30 horas, comparezca en calidad de Denunciado a la Celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta de Atentado, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a D. D. Mohamed Haddu Tahar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 22 de marzo de 2004.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

781.- En el Rollo de Apelación n.º 23/04 dimanante del Juicio de Oral n.º 375/03 del Juzgado de lo Penal n.º 2 de esta ciudad por delito de Robo con Violencia y Falta de Lesiones, siendo apelante Samira Hassan Mustafa representada por el Procurador D. Juan Torroblanca Calancha, se ha dictado Sentencia de fecha 24/03/04, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador D. Juan Torroblanca Calancha en nombre y representación de SAMIRA HASSAN MUSTAFA, contra la sentencia de fecha 4 de Diciembre de 2003 dictada en los autos de J. Oral n.º 375/03 por el Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de lo Penal n.º 2 de esta ciudad, y en consecuencia debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia, con imposición a la apelante el abono de las costas vertidas en la alzada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno en la vía judicial ordinaria, y a su debido tiempo, remítanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, a los que se unirá testimonio de esta sentencia para su conocimiento y cumplimiento.

Así por esta nuestra Sentencia, de la que se obtendrá certificación para unirla al rollo correspondiente, la pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación personal a SAMIRA HASSAN MUSTAFA, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 25 de marzo de 2004.

La Secretario. Clara Peinado Herreros.

